



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CÓDIGO 118

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER**

Cargo	1 Académico/a.
Tipo Jornada	Jornada Completa. Calidad a contrata
Unidad de desempeño	Departamento de Educación
Lugar de desempeño	Sede Chiloé.

**II. SISTEMA DE REMUNERACIONES**

El sistema de remuneraciones del personal académico de la Universidad de Los Lagos está determinado por el artículo 31 del Decreto Afecto N°51, referido al Reglamento de Jerarquías Académicas.

**III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.**

- A) **Generales.** Cumplir con lo establecido en el artículo 19, Título V, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos para la Universidad de Los Lagos.
- B) **Específicos.** Los requisitos específicos de postulación, comprendidos en el artículo 5, Título II, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos para la Universidad de Los Lagos, son los siguientes:

a) Título Universitario Habilitante	Título Profesional Educador de Párvulos.
b) Grado Académico: Licenciado, Magíster, Doctor	Magíster afín a la especialidad.
c) Capacitación y Perfeccionamiento	Currículo y/o evaluación basado en competencias.
d) Experiencia en Docencia	Docencia universitaria en formación de educadoras de párvulos, con foco en prácticas pedagógicas.
e) Experiencia en Investigación	Deseable adjudicación de proyectos educativos en los últimos cinco años.
f) Ponencias	Ponencias deseables en la especialidad dentro de los últimos cinco años.
g) Publicaciones	Deseable publicaciones de los últimos cinco años.

**C) Complementarios**

El Departamento podrá determinar algunas competencias complementarias que serán dadas a conocer al Postulante en el llamado a concurso.

- Capacidad de Trabajo en Equipo (competencia institucional).
- Orientación a la Calidad (competencia institucional).
- Compromiso (competencia institucional).
- Liderazgo (competencia institucional).
- Capacidad de comunicación escrita de nivel avanzado (competencia académica).
- Experiencia en didáctica universitaria con enfoque en innovación curricular.
- Experiencia profesional como educadora de párvulos de aula.

**D) Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).**

- Ser ciudadano;
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

### IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Ficha Postulante (Anexo 4).
- b) Currículum Vitae (Anexo 5).
- c) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- d) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- e) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título, postgrado y/o capacitación.
- f) Certificados de experiencia docente en Educación Superior.
- g) Respaldo de proyectos de investigación, ponencias y publicaciones.
- h) Certificados de experiencia profesional.
- i) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- j) Tres cartas de recomendación.

(Se revisarán los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada en las bases)

### V. COMISIÓN SELECCIONADORA

Establecida en el artículo 10, Título III, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos, de la Universidad de Los Lagos.

### VI. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

#### a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, en la sección Llamados a concurso, a contar del día 06 de agosto del 2017, desde las 08:30 horas hasta el día 20 de agosto del 2017, a las 23:59 horas.

#### b) Postulación

Los antecedentes, cuya individualización se establece en las presentes bases, deberán ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, a contar del día 06 de agosto del 2017, desde las 08:30 horas hasta el día 20 de agosto del 2017, a las 23:59 horas.

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección [seleccion@ulagos.cl](mailto:seleccion@ulagos.cl), indicando claramente en el asunto del correo el **código y nombre, departamento y cargo al que postula.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.

#### c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

**Campus Osorno**  
Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

**Campus Puerto Montt**  
Camino a Chiquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

**Sede Santiago**  
República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

**Sede Chiloé**  
Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile



[www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

**ACREDITADA 4 AÑOS**  
Diciembre 2016 - Diciembre 2020  
Gestión Institucional  
Docencia de Pregrado  
Vinculación con el Medio



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos académicos”

A.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

GRADO O TÍTULO PUNTOS PUNTAJE

Doctor	30	
Magíster	20	
Licenciado	10	
Titulado	10	

Nota: las categorías indicadas son excluyentes.

Puntaje máximo en Formación Académica 30 puntos

B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 1 punto por año		10 puntos
---	--	-----------

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		10 puntos
Internacional	6 a 10	
Fondecyt, Fondef,...	3 a 05	
Institucionales	1 a 02	

PONENCIAS EN CONGRESOS Y CREACIONES ARTÍSTICAS 0,5 puntos por cada una		05 puntos
--	--	-----------

ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS 1 punto por cada uno		05 puntos
--	--	-----------

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS 1 punto por cada uno		05 puntos
---	--	-----------

PUBLICACIONES DE TEXTOS O LIBROS	1 a 5	05 puntos
----------------------------------	-------	-----------

Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo 40 puntos

C.- REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:

Informados previamente por la Unidad Académica que convoca al concurso

Puntaje máximo Requisitos Complementarios 1 a 10 10 puntos

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES 80 puntos

PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN 40 puntos

D.- ENTREVISTA PERSONAL 1 a 20 20 puntos

PUNTAJE TOTAL GENERAL 100 puntos

E) Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 40 puntos de un total de 80, considerando las letras A, B y C de la Pauta.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

### F) Asignación de Puntajes.

La Pauta de Evaluación incluida en la letra ( c ) anterior, otorga un 30% de ponderación a la Formación Académica, un 40% a la Experiencia Relacionada con el Cargo, un 10% a los Requisitos Complementarios y el 20% restante es asignado a la Entrevista Personal.

### G) Entrevista Personal.

La Entrevista Personal es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a una pauta de evaluación que ella misma determine. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados “seleccionados” en orden de prelación.

### H) Evaluación Psicológica.

La Comisión Seleccionadora puede establecer la necesidad de una entrevista psicológica a los postulantes seleccionados, realizada por un especialista de la Universidad o externa a ella y su resultado será considerado en la resolución final.

### I) Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.

---

#### Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

#### Campus Puerto Montt

Camino a Chinquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

#### Sede Santiago

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

#### Sede Chiloé

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile



[www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

**ACREDITADA 4 AÑOS**  
Diciembre 2016 - Diciembre 2020  
Gestión Institucional  
Docencia de Pregrado  
Vinculación con el Medio